



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 086-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 23 de julio de 2018.

VISTO: El expediente N°1197, del 23 de julio del 2018, correspondiente a la comunicación en la cual el presidente del Jurado constituido con la Resolución Decanal N°018-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de enero del 2018, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "**ANSIEDAD Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, 2018**", presentado por la estudiante GIANELLA MARYURI CARRILLO PRADO, para optar el título de licenciada en psicología; y

CONSIDERANDO:

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 18 de julio del año en curso y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "**ANSIEDAD Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, 2018**", presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología GIANELLA MARYURI CARRILLO PRADO,



RESOLUCIÓN N° 086-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

para optar el título profesional de licenciada en psicología, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N°018-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de enero del 2018, la evaluación del proyecto de tesis titulado **“ANSIEDAD Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, 2018”**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente: Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijóo
Secretaria: Lic. Consuelo del Rosario Barreto Espinoza
Vocal: Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR a la Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, como asesora del proyecto de tesis titulado **“ANSIEDAD Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, 2018”**, designado como tal con la Resolución Decanal N°018-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de julio del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO-LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. E.
- RECTOR-VRACAL-VRINV-CGCOM
- FACSO/DEFS-DI/PS-FEG-IEC
- HIST. ALFO - C/REMIADO-ACAD.VV
XIV D
WJCC/Sec. Acad.
RMQ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo-Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

